

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38002 SALAMANCA

El Juzgado de 1.^a Instancia número Cuatro y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que el procedimiento concursal número concurso ordinario 782/09 referente a la concursada Macías & Otero S.L, con CIF B37315322, por auto de fecha 6 de octubre de 2010 ha acordado lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 23 de junio de 2010, por no haberse admitido en junta de acreedores la propuesta de convenio al no haberse podido constituir válidamente la Junta por falta de quórum.
2. Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 1431.º de la LC.
3. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio

Salamanca, 6 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100077755-1